



izquierda unida
San Andrés del Rabanedo

MOCION DE APOYO A LA BASE BRIF DE TABUYO DEL MONTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las BRIF se crearon en 1992 como un apoyo a los territorios en los grandes incendios estivales. Dependen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y son gestionadas a través de la empresa TRAGSA.

Las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) llevan más de un año de movilizaciones por sus condiciones laborales, por ello han estado en huelga en las diez bases repartidas por distintos territorios del Estado, los días 15, 16 y 17 de julio. Y al no haber obtenido respuesta, el lunes 27 de julio decretaron paro indefinido.

Durante la huelga, los servicios mínimos han sido recurridos por las y los trabajadores al entender que son abusivos ya que a técnicos, emisoristas, y capataces se les impuso un servicio mínimo del 100% como si estuvieran trabajando en un servicio de emergencias, cuando no fue así.

Las principales reivindicaciones que han llevado a esta situación son:

- 1. Que se configure y defina la categoría profesional de Bombero Forestal.**
- 2. Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.**
- 3. La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.**

Todo ello en un sector fundamental **en la creación de empleo no deslocalizado**, con salarios entre 800 y 900 euros para un trabajo de alta peligrosidad que requiere un reconocimiento profesional para sus trabajadores.

Tras los últimos incendios de este verano, muchos de ellos acontecidos en la provincia de Leon, el debate sobre las precarias condiciones en las que trabajan las BRIF y la mala gestión de la recortada política de prevención de incendios ha aparecido con fuerza en la opinión pública, a pesar de que las y los bomberos forestales llevan meses denunciando su crítica situación.

El colectivo ha dejado claro que, aún estando en huelga, acudirán a los incendios cercanos a sus bases de manera voluntaria, en la medida de lo posible, ya que tienen carencias en materia de desplazamiento. Es decir, acudirán a extinguir incendios como un voluntario más mientras estén en las jornadas de huelga, al considerar que es primordial la defensa del medio ambiente ante cualquier otra cuestión, y por ser su trabajo de marcado carácter vocacional.

La base BRIF de Tabuyo Del Monte presta un servicio a nuestros montes que es fundamental, evitando muchos incendios y cuidando el bosque. Por ello es importante

que el servicio se preste cuidando las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras BRIF .

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Andrés que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo manifieste su apoyo a la Base BRIF de Tabuyo Del Monte, en las siguientes reivindicaciones:

- 1. Que se configure y defina la categoría profesional de Bombero Forestal.**
- 2. Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.**
- 3. La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.**

2.- Exigir al MAGRAMA que se adopten medidas ante la actual situación de nuestro medio ambiente, debido al alto riesgo de incendios forestales, dada la sequía que asola nuestros montes, entre las que se debe incluir la materialización de los acuerdos con las BRIF en la negociación de su Convenio Colectivo.

De la presente Moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- A la Junta de Comunidades de Castilla y Leon
- A la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de las BRIF (ATBRIF)

San Andrés del Rabanedo , a 28 de Agosto de 2015